

Anexo IV

III PREMIOS MALAGA VIVA CONVOCATORIA 2020

Ficha Buenas Prácticas y actuaciones en materia de cambio climático (Para todas las modalidades)

**Título de Buena práctica, actuación o nombre de la persona propuesta
(Modalidad 4)**

**Breve descripción de la buena práctica, actuación o experiencia de la
persona propuesta**

Lista de Control:

Memoria técnica con el contenido establecido en el apartado e) de la convocatoria

Documentación complementaria: reconocimientos, publicaciones en medios, presentaciones...

Listado de documentos complementarios:

(Identifique aquí el listado de documentos que se adjuntan como complementarios a la candidatura)

- ---
- ---
- ---
- ---
- ---
- ---

Protección de datos

Los datos proporcionados a través de la presentación de esta candidatura serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales. Las candidaturas presentadas podrán ser publicadas en la web de Málaga Viva y otros canales de comunicación. Podrás ejercer derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición con respecto a los datos proporcionados, pudiendo revocar tu consentimiento por escrito en cualquier momento escribiendo a: Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio de la Diputación de Málaga (C/Pacífico, nº54, 29004, Málaga)

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo:

(firma y sello en caso de entidades)

h) Que el gasto de 9.000,00 euros relativo a los premios serán imputados a la aplicación presupuestaria 2601/1726/48101.

i) Comunicar la resolución adoptada a la Intervención General, Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio, a las entidades y personas interesadas, para su conocimiento y efectos, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Málaga, (fecha de firma electrónica)
EL DIPUTADO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE,
TURISMO INTERIOR Y CAMBIO CLIMÁTICO